

Los criterios de calificación han sido fruto de una decisión del Departamento de Área y se encuentran recogidos en el Proyecto Curricular de Área. No obstante quedan señalados aquí para su mayor concreción:

1. La calificación del alumno debe ser continuada. Los medios idóneos para lograrla son:

a) Observación directa, con la que se constatan

- los procesos de aprendizaje;
- los hábitos de trabajo;
- la argumentación de opiniones.

b) Análisis de los trabajos, para evaluar:

- la adquisición de los conceptos tratados;
- la limpieza y el orden en la presentación de trabajos;
- la técnica de trabajo (análisis, comentarios, investigaciones. etc.);
- la corrección, coherencia, propiedad y riqueza de la expresión. etc.

2. Los elementos con los que se constatarán las actividades propuestas para la calificación son:

- Los EXÁMENES DE EVALUACIÓN y CONTROLES DE TEMA (orales y escritos). Con ellos se valora la adquisición de conceptos, la capacidad de análisis, la ortografía, la puntuación, la expresión correcta (utilizando un vocabulario técnico adecuado), la capacidad de razonamiento y de relación.
- La CONFECCIÓN DE ACTIVIDADES, EJERCICIOS EN EL CUADERNO, comentarios de texto, de gráficas, de diapositivas, de mapas... En estos se valorará la limpieza, la presentación, la técnica de trabajo, la capacidad de análisis, el hábito de trabajo y la adquisición de conceptos.
- Los TRABAJOS DE INVESTIGACION y las EXPOSICIONES ORALES. Con estos se valora la técnica de trabajo, el manejo de las fuentes de información, la argumentación y la exposición.
- La ACTITUD en el proceso de aprendizaje. Se valora la participación en clase (como por ejemplo en debates), la disciplina, la colaboración con los compañeros y el interés que demuestre.

3. Criterios concretos para fijar las notas:

- **Las evaluaciones** constarán, al menos, de dos exámenes parciales escritos.
- **Los exámenes de evaluación y de recuperación seguirán las pautas de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) tanto en su planteamiento como en su corrección**, serán del mismo tipo: constarán de las mismas partes y serán calificados según los mismos criterios. Serán lo más parecidos posible a dichas Pruebas. Se dejará la misma cantidad de papel, etc.
- En la **tercera evaluación** el segundo examen parcial incluirá todos los contenidos del curso y hará media con el otro parcial de dicha evaluación.
- **Una vez corregidos**, los exámenes serán, obligatoriamente, enseñados en clase para que los alumnos evalúen sus fallos. Estos exámenes no podrán salir del centro, ni se fotocopiarán, ni siquiera para ser firmados por los padres. Las familias que lo deseen podrán solicitar revisión de examen viniendo al centro tras la petición de cita correspondiente. Las pruebas escritas se mantendrán en el centro un mínimo de seis meses.
- **Si un alumno falta justificadamente el día antes o las horas antes de un examen**, el profesor podrá decidir si se lo hace ese día, si se lo hace otro día,

o si por el contrario no se lo hace porque ya tiene criterios de calificación suficientes para emitir una nota de evaluación.

- **Si un alumno ha sido expulsado por una falta de disciplina**, sin embargo tiene derecho a hacer los exámenes programados. Hará las pruebas con el resto de sus compañeros, en el día y hora que estuviera prefijado.
- **Todo alumno que, durante un examen, tenga una actitud ilícita o prohibida**(hable, mire al examen de un compañero, tenga en su poder o en la cajonera apuntes, auriculares, teléfonos móviles o cualquier otro elemento que pueda ser utilizado para copiar) **aún no habiendo copiado, le será retirado dicho examen en el acto y su nota será de cero.**
- **Cada falta de ortografía baja 0,5 puntos**, hasta un máximo de 2 puntos; no se cuentan las faltas repetidas.
- **La incorrecta expresión en trabajos o preguntas de examen bajarán nota.**
- En cuanto a la ortografía se seguirán los mismos criterios que se utilizan en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU): **cada falta de ortografía baja 0,5 puntos**, hasta un máximo de 2 puntos; no se cuentan las faltas repetidas.
- **La nota de cada evaluación** se calculará con la nota media de los **exámenes** (valen **9 puntos como máximo**) **más las notas de clase**: ejercicios, trabajos, comentarios, actitud... (**valen 1 punto como máximo**). Si la nota resultante no fuera un número entero se pondrá la unidad sin contar los decimales. Se considerará que la evaluación está aprobada cuando la nota sea de 5 o más.
- El curso se considerará **aprobado** si las tres evaluaciones están aprobadas.
- Una vez aprobado el curso, **la nota final** se calculará a partir de la nota media de las tres evaluaciones contando, en este caso, los decimales sacados en cada una de ellas. Si la media no resulta un número entero se pondrá la nota por aproximación decimal o **redondeo**. A partir de un 5 como decimal, se tomará como nota la unidad siguiente.
- La **asistencia a clase** es indispensable para aprobar la asignatura. Si las ausencias son justificadas se seguirán los criterios relacionados con el artículo 13 del DECRETO 136/2002, de 25 de julio, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.

#### **Recuperación de las evaluaciones:**

- Es obligatorio que el alumno realice un examen de recuperación después de cada evaluación que haya suspendido. En el cual entrará toda la materia de dicha evaluación.
- En la recuperación no cuentan las notas de clase.
- El examen de recuperación será calificado con una nota máxima de 9 puntos (salvo que durante esa evaluación se haya calificado con un 9 como máximo).
- Se podrán presentar los alumnos aprobados para subir nota.

#### **El examen final de mayo:**

- será obligatorio para los que tengan alguna evaluación pendiente.
- a los que tengan dos o tres evaluaciones pendientes les entrará toda la materia del curso. Los que tengan una pendiente, les entrará la materia de esa evaluación.
- los alumnos que estén aprobados y quieran subir nota podrán presentarse al examen, con toda la materia del curso.
- el examen final de recuperación de mayo será calificado con una nota máxima de 9 puntos.
- En caso de que suspendiera el examen de mayo nunca se le pondrá menos nota de la media que ya tenía de las tres evaluaciones, aunque en dicho examen haya sacado menos calificación.
- Y en el caso de haber aprobado el examen y de tratarse de una o dos evaluaciones suspensas, su calificación hará media con las evaluaciones aprobadas durante el curso.

### En el examen de septiembre:

- entrará toda la materia
- deberá presentarse aquel alumno que no haya superado totalmente la asignatura en junio.
- la calificación final de la asignatura será la que obtenga en la prueba extraordinaria de septiembre.
- En caso de no presentarse aparecerá como NO PRESENTADO.

### Para los alumnos que tengan pendientes de 1º de Bachillerato:

- El Departamento didáctico establecerá los contenidos mínimos que deben superarse.
- Deberán realizar un **refuerzo**, consistente en diversas actividades: ejercicios, esquemas, resúmenes, mapas, lecturas, etc. **que tendrá que entregar mensualmente**. Con el cual se pretende que el alumno adquiera de forma gradual los conocimientos en los que ha encontrado mayores dificultades el año anterior.
- Es obligatorio presentar los **refuerzos, que serán evaluados** (valdrán 1 punto como máximo si se entregan correctamente).
- Habrá un seguimiento por parte del Departamento, en concreto del profesor correspondiente a la asignatura suspendida.
- Todo alumno que no haya superado la materia del curso anterior debe presentarse a los exámenes de pendientes de cursos anteriores.
- Dicho examen constará de una serie de cuestiones a partir de los refuerzos.
- La fecha de la prueba quedará marcada por la secretaría, y deberán realizarse **durante el mes de febrero**.
- El Departamento velará porque los alumnos conozcan dichas fechas
- **La nota máxima** con la que se podrá calificar dicho examen será de **9 puntos a los que sumará la nota que se haya obtenido con el refuerzo**.
- Si el alumno no hubiera superado dicho examen de febrero, volverá a tener otra oportunidad en la prueba extraordinaria de septiembre.